JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE)

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS DE COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRA Y CRÉDITO VS. JAVIER ALONSO GARCIA VELASCO, RAD: 2018-112

MARGIE FERNANDEZ ROBLES, abogada en ejercicio, con T.P. 140.436 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del referenciado, respetuosamente me dirijo al señor Juez, para presentar, liquidación del crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

FECHA DE INICIO		29-feb-20
DIAS	1	
TASA EFECTIVA	28,59	
FECHA DE CORTE		16-jun-23
DIAS	-14	
TASA EFECTIVA	45,27	
TIEMPO DE MORA	1186	
TASA PACTADA	10,00	

PRIMER MES DE MORA				
ABONOS				
FECHA ABONO				
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00			
ABONOS A CAPITAL	\$0,00			
SALDO CAPITAL	\$0,00			
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00			
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00			
TASA NOMINAL	2,12			
	\$			
INTERESES	29.560,49			

RESUMEN FINAL					
TOTAL MORA	\$ 37.370.043				
INTERESES ABONADOS	\$ 0				
ABONO CAPITAL	\$ 0				
TOTAL ABONOS	\$ 0				
SALDO CAPITAL	\$ 41.830.889				
SALDO INTERESES	\$ 37.370.043				
DEUDA TOTAL	\$ 79.200.932				

Son SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 79.200.932)

Del Señor Juez, atentamente,

MARGIE FERNANDEZ

C.C:29.687.882

T.P: 140436 del C.S.J